



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 006 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 02 de enero de 2023

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; así como los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 07 de setiembre de 2022, se designó al señor Héctor Cortez Canazas, en el puesto de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 006 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida dicha designación señalado en el considerando precedente, resultando necesario adoptar las medida en materia de personal, acorde con el ordenamiento vigente, que habilite la continuidad en el ejercicio de las funciones de dicho cargo, encargando en adición a sus funciones a la señorita Claudia Lizeth Carbajal López, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; y establece que el Director Ejecutivo se encuentra facultado para designar como dar por concluido al personal de confianza, por lo cual;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del señor Héctor Cortez Canazas, en el puesto de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dispuesta en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 07 de setiembre de de 2022, siendo su último día de labores el 02 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar, a la señorita Claudia Lizeth Carbajal López, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, el cargo de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 03 de enero de 2023.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a las personas a que se refiere los artículos 1 y 2, para su conocimiento

ARTICULO CUARTO. - Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

